



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. PATRICIO SAN MARTIN SOLIS, ESTADISTICO DEL CESFAM MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO SALUD Nº 2165.-

CHILLAN VIEJO, 17 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. PATRICIO SAN MARTIN SOLIS, Estadístico con fecha 17 de octubre del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo al Sr. PATRICIO SAN MARTIN SOLIS, Estadístico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 18 de octubre de 2011.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFVMBR/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL